

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DENOMINADO “FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR DIP”.

SANTIAGO, 23 de abril de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2220

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021 de este Servicio; y en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

CONSIDERANDO:

1. Que, el reglamento interno de "**FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR DIP**", administrado por "**SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 31 de agosto de 2020, bajo la inscripción número FM201670.

2. Que, la sociedad administradora, mediante presentación de 28 de octubre de 2020, solicita la cancelación en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos del reglamento interno del fondo señalado. Lo anterior, atendido que, “en Sesión Ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 27 de octubre de 2020, por razones de mercado, se acordó la no comercialización de las cuotas del mencionado fondo y por tanto no dar inicio a las operaciones del mismo”.

3. Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 21 de abril de 2021, el fondo en comento no contaba con activos ni patrimonio.



RESUELVO:

Cancelése la inscripción número FM201670 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo "**FONDO DE INVERSION SINGULAR DIP**", administrado por "**SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**" efectuada el 31 de agosto de 2020.

LCL/DCFP/DCU WF **1359455**

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2220-21-42014-U